UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 076 DE 2021

(09 de noviembre de 2021**)**

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Posgrado.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado.

Que mediante correo electrónico del 03 de noviembre de 2021, la Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaría General solicitó la modificación del Artículo Primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Posgrado del segundo período académico del año 2021.

Que en sesión virtual del 09 de noviembre de 2021, el Consejo Académico, analizó la propuesta de modificar el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido de cambiar la fecha de ceremonia de grados de programas de Posgrado.

FECHA APROBADA EN ACUERDO 075 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

SEM.	ACTIVIDADES	ENERO DE 2022
3	GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO	21

FECHA MODIFICADA

SEM.	ACTIVIDADES	FEBRERO DE 2022
3	GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO	04

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Posgrado del segundo período académico del año 2021, la cual quedará así:

SEM.	ACTIVIDADES	FEBRERO DE 2022
3	GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO	04

ARTÍCULO SEGUNDO: Se entienden incorporadas las demás fechas de las actividades relacionadas en el artículo primero contempladas en el Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 09 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	Olga Lucía Q.
Revisó:	Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana (e) Facultad Ciencias de la Salud	
	Mag. Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Mag. Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	
	Mag. Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad Administración y Economía	
	Mag. Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
Aprobó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Oficina Jurídica	